

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 21 Martes 1 de febrero de 2022 Pág. 408

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

335

R5 ENERGIA POWER, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)

R5 COLMENAR POWER, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1, por remisión del artículo 73.1, de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el día 20 de enero de 2022, el accionista único de la Sociedad Escindida y socio único de la Sociedad Beneficiaria, esto es LANCHORPE, Sociedad Limitada, aprobó la escisión de parte del patrimonio de la Sociedad Escindida a favor de la Sociedad Beneficiaria, sociedad íntegramente participada por el accionista único de la Sociedad Escindida, mediante el traspaso en bloque y por sucesión universal del patrimonio escindido, integrado por la unidad económica autónoma perteneciente a la Sociedad Escindida y la actividad de almacenamiento, distribución, y venta al por menor de hidrocarburos, que se identifica en el proyecto de escisión parcial formulado por el administrador único de la Sociedad Escindida y de la Sociedad Beneficiaria con fecha 13 de enero 2022.

El accionista único de la Sociedad Escindida y socio único de la Sociedad Beneficiaria aprobó asimismo el acogimiento de la escisión al régimen tributario establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas, socios y acreedores de la Sociedad Escindida y la Sociedad Beneficiaria de obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, todo ello en los términos previstos en los artículos 43.1 y 44 de la LME, por remisión del artículo 73.1.

Madrid, 27 de enero de 2022.- Administrador único Lanchorpe, S.L., representante persona física de R5 Energía Power, S.L, D. Antonio Jose Laborda Castillo.

ID: A220003066-1